

DECRETO ALCALDICIO - N° 003019,

Casablanca, - 7 AGO 2013

VISTOS:

1.-La necesidad de poner a disposición de la Directora de la Escuela Arturo Echazarreta Larraín, fondos para cubrir gastos menores inherentes a la preparación de la participación de alumnos de su establecimiento educacional en la "Muestra Folclórica Comunal 2013".-

2.- Lo informado por la Directora de Educación, en Memorándum N° 561 de fecha 31.07.2013, en el que solicita una caja chica adicional para la "Muestra Folclórica Comunal 2013", de los establecimientos educacionales municipalizados de nuestra comuna.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Autorízase la suma de **\$90.000**, para el financiamiento de gastos menores para la preparación de la participación de los alumnos en la "Muestra Folclórica Comunal 2013".-

II.-La Tesorería Municipal girará la cantidad indicada a favor de la Directora, de la Escuela Arturo Echazarreta Larraín doña **BEATRIZ ESTELA VARGAS MONTENEGRO**, cédula de identidad N°8.088.837-6, debiendo ésta rendir cuenta detallada con documentación de los gastos del fondo.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta 2152212002 "Gastos Menores" del presupuesto de Educación vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Alfonso Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Finanzas
Archivo Jurídico DAEM
RMR, JBD, JURIDICO, SYR, vav